

Acta/04/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Presidenta
Luis Mario Gómez Luna	Consejero electoral propietario
Ma. Georgina Frausto García	Consejera electoral propietaria
Miriam Alanis Barrios	Secretaria de consejo
Carmina Deyermira Pérez Gómez	Representante propietaria del PAN
Fabian Garcia Cortes	Representante propietario del PRI
Cesar Ulises Trejo Romero	Representante suplente de morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 10, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos. -----



Acta/04/2024

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con correo electrónico recibido en fecha dieciocho de marzo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

**Segunda.** Con correo electrónico recibido en fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, aprobado por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; así como su anexo.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con ocho minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con nueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente

Acta/04/2024

de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 10 procede a su clausura siendo las diez horas con diez minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y otra solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de Distrito 10. CONSTE.-

  
Lucía Ariadna Acosta Fajardo  
Presidenta del Consejo

  
Miriam Alanis Barrios  
Secretaria del Consejo

